

**ANUNCIO DE COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

“ILLENCA LIVING DE INVERSIONES, SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “**ILLENCA LIVING DE INVERSIONES, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”), de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se publica un complemento de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración en Madrid, en su domicilio social, sito en CIUDAD BBVA, C/ Azul, nº. 4, 28050, el día 4 de noviembre de 2019, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución exigido legalmente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente, 5 de noviembre de 2019, según anuncio publicado el día 2 de octubre de 2019 en la página web de la Sociedad Gestora, **BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC** (www.bbvaassetmanagement.com), de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, incluyendo en el Orden del Día de la referida Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad los siguientes puntos:

- “TERCERO.-** Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, en su caso.
- CUARTO.-** Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidador, en su caso.
- QUINTO.-** Renuncia, en su caso, a la autorización administrativa concedida como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- SEXTO.-** Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil, en su caso.
- SÉPTIMO.-** Revocación de la designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad, en su caso.
- OCTAVO.-** Revocación del nombramiento de la Sociedad Gestora y Depositaria de la Sociedad, en su caso.
- NOVENO.-** Revocación, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.

- DÉCIMO.-** Aprobación, en su caso, del inventario y del Balance Inicial de Liquidación.
- UNDÉCIMO.-** Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.
- DUODÉCIMO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.
- DECIMOTERCERO.-** Pago de las cuotas de liquidación, en su caso”.

Como consecuencia de la inclusión de estos nuevos puntos, el Orden del Día de la referida Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad pasa a ser el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Ratificación de la válida constitución de la Junta General, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.
- SEGUNDO.-** Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.
- TERCERO.-** Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, en su caso.
- CUARTO.-** Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidador, en su caso.
- QUINTO.-** Renuncia, en su caso, a la autorización administrativa concedida como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- SEXTO.-** Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil, en su caso.
- SÉPTIMO.-** Revocación de la designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad, en su caso.
- OCTAVO.-** Revocación del nombramiento de la Sociedad Gestora y Depositaria de la Sociedad, en su caso.

- NOVENO.-** Revocación, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.
- DÉCIMO.-** Aprobación, en su caso, del inventario y del Balance Inicial de Liquidación.
- UNDÉCIMO.-** Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.
- DUODÉCIMO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.
- DECIMOTERCERO.-** Pago de las cuotas de liquidación, en su caso.
- DECIMOCUARTO.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
- DECIMOQUINTO.-** Asuntos varios.
- DECIMOSEXTO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 4 de octubre de 2019

El Secretario del Consejo de Administración